

CIRCONTROL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
CONTROLTRONIC, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 mayo del 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Circontrol, Sociedad Anónima», de la sociedad «Controltronic, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 17 de junio de 2004.—Los administradores únicos de «Circontrol, S. A.», Ramón Comellas Fuste, y de «Controltronic, S. L.», Nuria Comellas Cabeza.—32.910. 1.^a 28-6-2004

CLUB MEDITERRANEE, S. A.
Sociedad unipersonal

El Accionista único de la Sociedad mediante Acta de consignación de decisiones de fecha 12 de junio de 2004 acordó, entre otras medidas, reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante el aumento y posterior reducción del capital, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El capital social se aumenta en la cantidad de 278.200 euros mediante la emisión de 2.782 nuevas acciones ordinarias, al portador, numeradas del 3.006 al 5.757, ambos inclusive, pertenecientes a única serie y clase, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

2. El capital social se reduce en la cantidad de 278.200 euros, mediante la amortización de las acciones números 3.006 al 5.787, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de junio de 2004.—D. Georges Roll, D. Jacques Marie Daniel Chenain y D. Hervé Cacheur.—32.908.

COMPAÑÍA EUROPEA DE FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)
PROMOTORA LA TÉRMICA DE ALMERÍA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el día 16 de junio de 2004 y el Órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de Compañía Europea de Finanzas, Sociedad Anónima, y Promotora La Térmica de Almería, Sociedad Limitada, mediante la agregación de la totalidad del patrimonio de la segunda a la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 15 de junio de 2004.

Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle O'Donnell, número 10, Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, a 23 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía Europea de Finanzas, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Promotora La Térmica de Almería, Sociedad Limitada, Juan José Moreno Alarcón.—33.500. 2.^a 28-6-2004

CONDUCTORES ESPECIALIZADOS, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de Conductores Especializados, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Ripollet, C/ Sant Jaume, número 1, el 27 de julio de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria bajo la siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Administrador correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si cabe, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Ripollet, 17 de junio de 2004.—La administradora, Montserrat Comas Pinto.—33.360.

CONFECIONES BILMA, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de julio de 2004, a las 17.00 horas, en la calle Isla de Java, número 20 de Madrid,

y de no ser posible por no darse el quórum necesario, y al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el último ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Organo de Administración. Presidente. Don Jesús María Ramírez. Secretario. Doña Laura Ramírez Fernández.—33.153.

CRABE, S. A.

(En liquidación)

Estado de cuentas de la liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas se procede a publicar por el Liquidador de la Compañía el Estado de Cuentas a 31 de diciembre de 2003.

	Euros	Euros
Activo:		
A) Accionistas (desembolsos no exigidos) ...		-0,09
B) Inmovilizaciones financieras (Renta fija)		213.404,09
C) Circulante		24.682,45
Anticipos	550,00	
Deudores	17.802,41	
Tesorería	6.330,04	
Total Activo		238.086,45
Pasivo:		
A) Fondos propios		237.007,93
Capital	60.101,21	
Reserva legal	12.020,24	
Rtos. Ejercicios anteriores	213.208,00	
Pérdidas y ganancias	-48.321,52	
E) Acreedores corto plazo		1.087,52
Total Pasivo		238.086,45

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Liquidador, Miguel González Cort.—32.897.

DAISA, DISEÑOS ARTÍSTICOS E INDUSTRIALES, S. A.
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)
LLADRÓ SERVICIOS DE FABRICACIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace